



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00324-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintinueve (29) de octubre del dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias, el Estrado Judicial advierte contestación de la demanda allegada por el CURADOR AD-LITEM del accionado STANLEY DE JESUS RAMIREZ TORRES. En virtud de lo mencionado el despacho,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO a la parte demandante de la contestación de la demanda allegada por el CURADOR AD-LITEM del demandado STANLEY DE JESUS RAMIREZ TORRES, por el término de diez (10) días, como lo señala el numeral 1 del Artículo 442 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c944ea196df97bfa095190c2cdd0977c65a805987d0f96fa9a849c299362542b

Documento generado en 29/10/2020 12:02:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>